

106503



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

UN CERTIFICADO DE ADICION a la patente número 66.192, expedida en 8 de Marzo de 1918, a favor de D<sup>a</sup> Nica LUND-BOURN, vecina de MADRID

por

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE DICHA PATENTE"

(1)

Las mejoras que se trata de adicionar a la patente número 66192 se refieren a las substancias que constituyen la carga del aparato extintor de incendios, sobre que recae dicha patente, que como se indica en la memoria de ella, son agua, bicarbonato de sosa y ácido sulfúrico en el frasco que pendiente de la tapa lleva internamente el aparato.

La práctica ha demostrado que, en ciertos casos, cuando el incendio se produce en los huecograbados que contiene tintas y grasas especiales, era sumamente difícil y a veces casi imposible, extinguir el incendio en dichos huecograbados, motivo este de preocupación constante para la autora de la patente, que tras continuas pruebas y multitud de ensayos ha conseguido, plenamente, resolver tan importante extremo modificando la carga del aparato cuando este haya de instalarse en sitios donde existan huecograbados que contienen tintas y grasas especiales.

En estos casos el depósito del aparato se cargará con agua bicarbonatada, previamente hervida, en cantidad proporcional al tamaño de cada aparato, y dos litros de tetracloruro. El frasco que pende de la tapa del aparato, por el interior, contendrá, como antes, ácido sulfúrico hasta su mitad.

Tales son las mejoras que deben ser adicionadas a la patente

106563

- 2 -



principal a que esta memoria se refiere, viniendo ellas a resolver un importantísimo problema en cuanto a los efectos de aplicación del aparato extintor patentado.

- N O T A -

En resumen : Se reivindica en esta adición la carga del aparato extintor sobre que recae la patente número 66192 que estará constituida cuando haya que extinguir incendios, por agua bicarbonatada previamente hervida, compuesta de diez litros de agua y seiscientos cincuenta gramos de bicarbonato, y dos litros de tetracloruro, tratándose de aparatos de tamaño corriente, vaciando las cantidades de materias, en cada caso, según la capacidad del aparato ; y poniendo en el frasco que pende de la tapa, internamente, ácido sulfúrico hasta la mitad de dicho frasco.

Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la adición a la patente número 66.192,

" MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE DICHA PATENTE "

TODO CONFORME queda expresado en esta memoria que consta de dos hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 24 de FEBRERO de 1928

Firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Miguel Ángel".